



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN, NO AMORTIZABLES, SUJETOS AL MECANISMO DE  
LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA  
"PGGVPI 18D"**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/3188 de fecha 18 de noviembre de 2018 identificado como "Partners Group Global Value 2018 CERPI" (el "Contrato de Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, no amortizables, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "PGGVPI 18D" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), donde Partners Group Cayman Management IV Limited, actúa como fideicomitente, administrador (el "Administrador") y Fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 26 de octubre de 2021, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para realizar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o necesario a los demás Documentos de la Emisión a efecto de, entre otras cosas, implementar un mecanismo que permita la emisión de series subsiguientes, las cuales pudieran ser emitidas con distintos derechos y obligaciones a los Certificados Bursátiles que actualmente se encuentran en circulación y, en consecuencia, modificar las características de los Certificados actualmente en circulación a efecto de que éstos sean considerados como "Certificados Bursátiles Serie A". Acciones y resoluciones al respecto.
- II.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Monto Máximo de la Emisión por una cantidad adicional de hasta EU\$95,000,000.00 (noventa y cinco millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de EU\$323,000,000.00 (trescientos veintitrés millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Acciones y resoluciones al respecto.
- III.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el monto máximo de los Certificados Bursátiles Serie A, por un monto adicional de hasta EU\$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) para que el mismo ascienda a la cantidad de hasta EU\$253,000,000.00 (doscientos cincuenta y tres millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), sin que con motivo de dicha ampliación se emitan Certificados Bursátiles Serie A. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión inicial de una serie subsiguiente de certificados que será identificada como "Serie B", cuyos certificados estarán sujetos bajo el mecanismo de llamadas de capital, por un monto máximo de los certificados Serie B de hasta EU\$70,000,000.00 (setenta millones de dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y un monto de la emisión inicial de los certificados Serie B de hasta EU\$30,000,000.00 (treinta millones de dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) conforme al proceso de suscripción descrito en el documento que el Administrador ponga a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común y que se describen también dentro de las modificaciones propuestas en el primer punto del orden del día. Acciones y resoluciones al respecto.
- V.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno correspondiera, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los puntos I al IV del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar las modificaciones a los Documentos de la Emisión.
- VI.** Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen participar en la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de las licenciadas Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández y/o Andrea Berenice Hinojosa Garcés en el horario comprendido de las 11:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (pcastellanos@monex.com.mx) o vía telefónica (+52 (55) 5231-0824) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021.

**MONEX**

**El Representante Común de los Tenedores**

  
**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero.  
Lic. José Daniel Hernández Torres  
Apoderado**